



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN**

Oficio No. 240.0649/2017

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2017.

Asunto: Selección de áreas contractuales para la
Segunda Convocatoria de la Ronda Tres.

ING. CLAUDIO CÉSAR DE LA CERDA NEGRETE
DIRECTOR GENERAL DE EXPLORACIÓN
Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS
SECRETARÍA DE ENERGÍA
PRESENTE

25 OCT 2017
LSC 10:54
RECIBIDO
UNIDAD JURÍDICA

Hago referencia a su oficio 521.DGEEH.539/17, de fecha 13 de octubre del presente año, a través del cual solicita a esta Comisión informar si existe alguna modificación a la asistencia técnica proporcionada a la Secretaría de Energía, mediante el oficio 220.410/2017 de fecha 14 de junio de 2017, referente a la selección de áreas contractuales en zonas terrestres, para conformar la Segunda Convocatoria de la Ronda Tres para la licitación de áreas contractuales para la exploración y extracción de hidrocarburos en zonas terrestres.

Al respecto, le informo que la asistencia técnica proporcionada por esta Comisión mediante el citado oficio 220.410/2017, no ha sufrido modificación alguna, de tal manera que la información contenida en ella podrá ser empleada para la conformación de la Segunda Convocatoria de la Ronda Tres para la licitación de áreas contractuales para la exploración y extracción de hidrocarburos en zonas terrestres.

Asimismo, de acuerdo con las recomendaciones emitidas en la asistencia técnica proporcionada por esta Comisión y sin menoscabo de la selección de áreas propuesta mediante dicha asistencia técnica, se recomienda que la superficie que no resultó adjudicada durante la Segunda Convocatoria de la Ronda Dos, sea incorporada a la Segunda Convocatoria de la Ronda Tres. Esto, con el fin de evitar que áreas con potencial para la exploración y extracción de hidrocarburos permanezcan sin actividades petroleras.

Para tal efecto, se anexa al presente las áreas correspondientes con los bloques 2, 3 y 6 que no resultaron adjudicados durante la Segunda Convocatoria de la Ronda Dos, para efectos de su incorporación a la Segunda Convocatoria de la Ronda Tres.

Avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco,
Del. Benito Juárez, Código Postal 03700, Ciudad de México
Tel: (55) 47746500



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lo anterior, con fundamento en los artículos 29, fracción I y 31, fracción I de la Ley de Hidrocarburos, y 38 fracción IV de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 1o., 2o., fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción I, 3, 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 10, fracción V, 11, 19, fracción XV y 21, fracciones III y X, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA UNIDAD

FAUSTINO MONROY SANTIAGO

CUMG

C.c.p. Dr. Aldo Flores Quiroga. Subsecretario de Hidrocarburos.- Secretaría de Energía.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina.- Comisionado Presidente.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.- Para su conocimiento.- Presente.
Dra. Alma América Porres Luna.- Comisionada.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Sergio H. Pimentel Vargas.- Comisionado.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix.- Comisionado.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.- Para su conocimiento.- Presente.
Dr. Héctor Moreira Rodríguez.- Comisionado.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtro. Gaspar Franco Hernández.- Comisionado.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Carla Gabriela González Rodríguez.- Secretaría Ejecutiva.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Martín Álvarez Magaña.- Titular de la Unidad Jurídica.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtro. Oscar Roldán Flores.- Titular del centro Nacional de información de Hidrocarburos.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtro. Christian Uriel Moya García.- Director General de Evaluación del Potencial Petrolero.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Fernando Ruiz Nasta.- Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la SENER.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtra. Teresa Angelina Gallegos Ramírez.- Directora General de Contratos Petroleros de la SENER.- Para su conocimiento.- Presente.

Control de Gestión.- En atención al turno 9248.

Avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco,
Del. Benito Juárez, Código Postal 03700, Ciudad de México
Tel: (55) 47746500

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2017.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente.

Asunto: Selección de áreas contractuales para la segunda convocatoria de la Ronda Tres.

Se hace referencia al oficio 500.405/17, de fecha 12 de octubre de 2017, mediante el cual se notificó a esa Comisión la intención de convocar a la segunda convocatoria de la Ronda Tres para la adjudicación de áreas contractuales para la exploración y extracción de hidrocarburos en zonas terrestres.

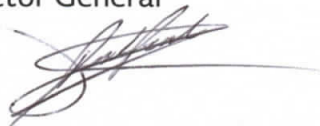
Sobre el particular, para efectos de integrar la propuesta de áreas contractuales a ser incorporadas en la convocatoria en comento, se solicita informe a esta Dirección General, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción del presente oficio, si existe alguna modificación a la asistencia técnica proporcionada mediante el oficio No. 220.0410/2017, de fecha 14 de junio de 2017 y, en su caso, la justificación de dicha modificación.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 25 y 33, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción I, 5, 29 fracción I y 131 de la Ley de Hidrocarburos; 8 fracciones XII y XXXII y 19 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Director General



Ing. Claudio César de la Cerda Negrete



C.c.p **Dr. Aldo R. Flores Quiroga**, Subsecretario de Hidrocarburos. SENER. Presente.
Lic. Fernando Ruiz Nasta, Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. SENER. Presente.
Lic. Teresa Angelina Gallegos Ramírez, Directora General de Contratos Petroleros. SENER. Presente.

Página 1 de 1

JJCD / VBB

Av. Insurgentes Sur 890, piso 11, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100 Ciudad de México
Tel.: 5000 6000, www.gob.mx/sener



Ciudad de México, a 23 de mayo de 2017.



Asunto: Asistencia técnica para la selección de áreas contractuales en aguas someras y terrestres convencionales que formarán la Primera Convocatoria de la Ronda Tres.

Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente

Se hace referencia al dispuesto por los artículos 29, fracción I de la Ley de Hidrocarburos y 19, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, los cuales establecen que esta Dirección General elaborará, con asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la propuesta de integración de áreas contractuales para la exploración y extracción de hidrocarburos a ser incorporadas en las rondas de licitación.

Sobre el particular y con el objeto de contar con áreas para la exploración y extracción de hidrocarburos que permitan incrementar la plataforma de producción de crudo y gas natural, le solicito amablemente que la CNH provea de asistencia técnica a la Secretaría de Energía para la selección de áreas en zonas de aguas someras y terrestres convencionales que puedan ser incluidas en la primera convocatoria de la Ronda Tres. Derivado de lo anterior y con la finalidad de estar en posibilidad de emitir dicha convocatoria en agosto del presente año, agradecería que su asistencia se proporcione a más tardar el 12 de junio de 2017.

Para tal efecto, se anexa al presente oficio en disco compacto el listado de bloques en aguas someras y de recursos terrestres convencionales establecido en el Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019 (Plan Quinquenal). Cabe mencionar que la selección de bloques no está limitada a la lista del Plan Quinquenal y que la CNH podrá proponer nuevas áreas justificando el potencial y la conveniencia de licitarlas.

Considerando lo anterior, la propuesta de las áreas contractuales de la primera licitación de la Ronda Tres deberá tomar en cuenta los elementos y criterios siguientes:

JJCD/VBB

Para aguas someras:

- Selección de los bloques de acuerdo al Plan Quinquenal con áreas de aproximadamente 400 km², siendo factible la agrupación de bloques en función del potencial petrolero o tipo de hidrocarburo;
- Propuesta de bloques con potencial de aceite y gas para acelerar la incorporación de producción a la plataforma nacional;
- Disponibilidad de información geológica y geofísica para acelerar las etapas de exploración y la restitución de reservas de la nación;
- Disponibilidad de infraestructura para transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos;
- Tipo principal de hidrocarburos;
- Distribución de bloques conforme a regiones económicas que permitan economías de escala por sectores identificados; y
- Otros que la CNH considere procedente.

Para zonas terrestres convencionales:

- Selección de los bloques de acuerdo al Plan Quinquenal con áreas de aproximadamente 200 km², siendo factible la agrupación de bloques en función del potencial petrolero o tipo de hidrocarburo;
- Limitar el potencial petrolero a zonas de recursos convencionales para generar proyectos que incentiven la participación de empresas de bajos costos administrativos;
- Propuesta de bloques con potencial de aceite y gas para acelerar la incorporación de producción a la plataforma nacional;
- Disponibilidad de información geológica y geofísica para acelerar las etapas de exploración y la restitución de reservas de la nación;
- Disponibilidad de infraestructura para transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos;
- Tipo principal de hidrocarburos;
- Selección prioritaria de áreas con campos en asignaciones con carácter de resguardo "AR";
- Distribución de bloques conforme a regiones económicas que permitan economías de escala por sectores identificados; y
- Otros que la CNH considere procedente.

JJCD/VBB



El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I y 33, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción I, 5, 29 fracción I y 131 de la Ley de Hidrocarburos; 8 fracciones XII y XXXII y 19 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Ing. Claudio César de la Cerda Negrete

C.c.p **Dr. Aldo R. Flores Quiroga**, Subsecretario de Hidrocarburos. Presente.
Lic. Fernando Ruiz Nasta, Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Presente.
Lic. Teresa Angelina Gallegos Ramírez, Directora General de Contratos Petroleros. Presente.

JJCD/VBB